OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1203

ORDEN de 12 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se aprueba el cambio de domicilio de la Escuela Oficial de Idiomas «Donostia», de San Sebastián (Gipuzkoa).

Examinada la propuesta presentada para el cambio de domicilio por traslado de instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas «Donostia», de San Sebastián (Gipuzkoa), y vista la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de domicilio de la EOI «Donostia» HEO, con número de código 20008180, sito en la calle Zemoriya, n.º 24, del municipio de San Sebastián (Gipuzkoa), que en lo sucesivo lo estará en la calle Paseo Bizkaia, n.º 22, del mismo municipio.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.